

ACLARACIÓN No. 5

Ref.: LPI-ADUANAS-001-2021

“Adquisición De Equipo, Ejecución Y Administración Del Sistema Integral De Inspección Aduanal No Intrusivo Para La Aduana De Puerto Cortés”

Estimados participantes del proceso de Licitación Pública Internacional **LPN-ADUANAS-001-2021 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INSPECCIÓN ADUANAL NO INTRUSIVO PARA LA ADUANA DE PUERTO CORTÉS”**, referente a las prórrogas otorgadas por parte de la administración aduanera de Honduras de conformidad al artículo 142 de la Ley de Contratación del estado y artículo 105 del reglamento de la Ley de contratación del Estado, el contratante aclara lo siguiente:

1. De conformidad al Numeral 8 Del Pliego De Condiciones **“DATOS DE LA LICITACION (ver pág. 10 Enmienda a los Documentos de Licitación.)”** se estableció:
 - 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.
 - 8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).
 - 8.4 **El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 24.2 de las IAO.**
2. En fecha seis (06) de mayo del año 2021, se emitió la enmienda No. 6 a los Pliego De Condiciones del proceso en referencia, con el ánimo de que las empresas interesadas en el proceso puedan cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en los documentos de Licitación.
3. Asimismo, todo lo relacionado en los documentos de licitación con Calidad de Imagen: Penetración en Acero ≥ 330 mm de acero deberá leer: Calidad de Imagen: Penetración en acero ≥ 330 mm, cuya medición estará basada en normativa internacional ANSI 42.46.2008.
4. Todo lo relacionado en los documentos de licitación con Calidad de Imagen: Penetración en Acero ≥ 320 mm de acero deberá leer: Calidad de Imagen: Penetración en acero ≥ 320 mm, cuya medición estará basada en normativa internacional ANSI 42.46.2008.
5. Todo lo relacionado en los documentos de licitación con “Un sistema de detección, Sistema de Rayos X otorgando una altura de escaneo de vehículos desde 0.15 metros del piso mínimo a 5 metros máximo, sin recorte de esquinas, deberá leerse: Sistema de Detección: Un subsistema de detección, otorgando una altura de escaneo de vehículos desde como mínimo 0.15 metros del piso a una altura que pueda oscilar entre 3.8 y 5 metros, otorgando imágenes completas del medio de transporte y

contenedor, evitando puntos ciegos o áreas en la imagen escaneada que sirva para almacenar cargas ilícitas o contrabando” sosteniendo los estándares del medio de transporte y contenedor.

6. Todos los cambios introducidos a los Pliegos de licitación a través de las enmiendas y aclaraciones emitidas por el contratante deberán ser analizadas por parte de los interesados de forma que sus ofertas cumplan con los requisitos legales y reglamentarios en igualdad de condiciones y reciprocidad en cuanto al margen de preferencia ., a fin de que al momento de evaluar las mismas el contratante pueda escoger la oferta más conveniente al **interés general** se en aplicación del método objetivo de evaluación y comparación que necesariamente se incluyeron en los Pliego de Condiciones y sus respectivas enmiendas.

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año 2021, agradeciendo de antemano su participación, atentamente.


LIC. SARA FLORES
JEFE DE LA SECCIÓN DE ADQUISICIONES
ADUANAS

